



OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2021.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.

DECRETO N°: 6.412.- / VISTOS:

La Ley N°21.289 publicada en el Diario Oficial el 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021;

El Decreto N°9.862 de fecha 23/012/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2021;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N°1 del 04/01/2021 que informa sobre las subrogancias para el año 2021.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.03.001.001	1	Honorarios	21.000.-
21.04.003.002	1	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	13.000.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.500.-
22.02.003	2	Calzado	3.000.-
22.03.002	2	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.000.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	20.400.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.500.-
22.04.002	3	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.-
22.04.003	1	Productos Químicos	500.-
22.04.003	2	Productos Químicos	3.000.-
22.04.003	4	Productos Químicos	500.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	2.800.-
22.04.004	2	Productos Farmacéuticos	2.000.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.800.-
22.04.006	2	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.600.-
22.04.007	5	Materiales y Útiles de Aseo	5.600.-
22.04.008	1	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000.-
22.04.008	3	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	800.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.852.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.900.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.500.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.200.-
22.04.012	4	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	100.-
22.04.013	1	Equipos Menores	2.750.-
22.04.013	2	Equipos Menores	400.-
22.04.015	2	Productos Agropecuarios y Forestales	2.000.-
22.04.016	2	Materias Primas y Semielaboradas	3.700.-
22.04.999	1	Otros	200.-
22.04.999	2	Otros	950.-
22.04.999	3	Otros	271.-
22.05.002	5	Agua	40.000.-
22.05.003	2	Gas	300.-
22.06.001	2	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000.-
22.06.004	1	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.600.-
22.06.005	2	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.200.-
22.06.999	1	Otros	109.-
22.06.999	2	Otros	1.000.-
22.07.002	2	Servicios de Impresión	3.200.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	450.-
22.08.004	2	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	30.-
22.08.999	1	Otros	2.750.-
22.09.003	4	Arriendo de Vehículos	1.000.-
22.09.003	5	Arriendo de Vehículos	900.-
22.11.001	1	Estudios e Investigaciones	109.-
22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.700.-
22.12.005	1	Derechos y Tasas	2.000.-
24.01.008.002.001	3	Otros	3.371.-
29.05.001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	1.100.-
		TOTAL	183.142.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.03.005	1	Suplencias y Reemplazos	21.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	13.000.-
22.02.001	3	Textiles y Acabados Textiles	3.000.-
22.02.002	2	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.500.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.000.-
22.04.004	2	Productos Farmacéuticos	500.-
22.04.008	1	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	11.752.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	20.050.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	31.700.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.800.-
22.04.013	1	Equipos Menores	2.500.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	400.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	100.-
22.04.999	1	Otros	450.-
22.04.999	2	Otros	3.071.-
22.05.002	2	Agua	40.000.-
22.05.003	1	Gas	300.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.400.-
22.06.007	1	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	109.-
22.06.999	1	Otros	2.400.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	2.700.-
22.07.002	3	Servicios de Impresión	500.-
22.08.002	2	Servicios de Vigilancia	450.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	1.500.-
22.08.999	1	Otros	30.-
22.08.999	5	Otros	1.050.-
22.08.999	6	Otros	200.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	1.900.-
22.11.999	1	Otros	109.-
22.12.002	1	Gastos Menores	2.000.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.500.-
22.12.003	6	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	200.-
24.01.008.002.001	5	Otros	3.371.-
29.05.999	1	Otras	1.100.-
TOTAL			183.142.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.



OSORNO, 31 DE AGOSTO DEL 2021.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021

DECRETO N° 6.413.- VISTOS:

La Ley N° 21.289 publicada en el Diario Oficial el 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

El decreto N° 9.862 de fecha 23/12/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2021;

El Ord. N° 834 de fecha 26/07/2021, El Ord. N° 839 de fecha 26/07/2021, El Ord. N° 883 de fecha 03/08/2021, El Ord. N° 887 de fecha 03/08/2021, El Ord. N° 888 de fecha 03/08/2021, El Ord. N° 892 de fecha 03/08/2021, El Ord. N° 933 de fecha 10/08/2021, El Ord. N° 975 de fecha 17/08/2021, El Ord. N° 1.017 de fecha 24/08/2021, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 363 del 03/08/2021 tomado en sesión ordinaria N° 29 sostenida el 03/08/2021 según certificado N° 241 del 03/08/2021. El Acuerdo N° 364 del 03/08/2021 tomado en sesión ordinaria N° 29 sostenida el 03/08/2021 según certificado N° 242 del 03/08/2021. El Acuerdo N° 369 del 10/08/2021 tomado en sesión ordinaria N° 30 sostenida el 10/08/2021 según certificado N° 247 del 10/08/2021. El Acuerdo N° 370 del 10/08/2021 tomado en sesión ordinaria N° 30 sostenida el 10/08/2021 según certificado N° 248 del 10/08/2021. El Acuerdo N° 371 del 10/08/2021 tomado en sesión ordinaria N° 30 sostenida el 10/08/2021 según certificado N° 249 del 10/08/2021. El Acuerdo N° 372 del 10/08/2021 tomado en sesión ordinaria N° 30 sostenida el 10/08/2021 según certificado N° 250 del 10/08/2021. El Acuerdo N° 384 del 17/08/2021 tomado en sesión ordinaria N° 31 sostenida el 17/08/2021 según certificado N° 256 del 17/08/2021. El Acuerdo N° 396 del 24/08/2021 tomado en sesión ordinaria N° 32 sostenida el 24/08/2021 según certificado N° 260 del 24/08/2021. El Acuerdo N° 410 del 31/08/2021 tomado en sesión ordinaria N° 33 sostenida el 31/08/2021 según certificado N° 270 del 31/08/2021.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroga legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 04/01/2021 que informa sobre las Subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.002.003	1	Cobro Directo	45.695.-
08.02.001.001.002	1	1er. JPL - Infracción de tránsito	168.000.-
08.02.001.001.102	1	2do. JPL - Infracción de tránsito	111.720.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	182.746.-
08.99.999.028	1	Indemnización por seguros	13.870.-
13.03.002.001.014	1	Reposición Estanque APR Las Lumas	46.227.-
		Sub Total	568.258.-
		TOTAL (1)	568.258.-

7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.01.001.001	1	Sueldos Base	65.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	9.130.-
29.05.002	1	Máquinas y Equipos para la Producción	2.500.-
29.05.999	1	Otras	2.500.-
31.01.002.004	2	Diseño pavimentación y aguas lluvias diferentes calles EA14	1.214.-
31.01.002.005	1	Plan Regulador de Osorno EA14	739.-
31.01.002.006	1	Estudio complementario Avda. Republica EA14	7.500.-
31.01.002.007	1	Estudio de ingeniería y postulación al Programa de Pavimentos Participativos del Serviu EA15	2.936.-
31.01.002.012	1	Estudio Ingeniería ensanche calle Cabo de Hornos al Sur EA 14-15	2.000.-
31.02.004.090	2	Cancha Bombonera	2.693.-
31.02.004.109	2	Mejoramiento Mercado Municipal	1.144.-
31.02.004.121	1	Suministro de Energía Eléctrica de Esterilización Canina y Vertedero Curaco	24.374.-
31.02.004.300	2	PMB Estudio Hidrogeológico Localidades Lumaco y Forrahue, Comuna de Osorno	59.500.-
		Sub Total	181.230.-
		TOTAL (1) + (2)	749.488.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.02.001.001	1	Sueldos Bases	65.000.-
22.03.001	1	Para Vehículos	3.000.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	20.000.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	5.000.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	30.000.-
22.04.013	1	Equipos Menores	7.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30.000.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	20.000.-
22.08.999	1	Otros	6.200.-
24.01.008.002.001	3	Otros	40.000.-
24.01.999.001	3	Corporación Cultural de Osorno	32.746.-
24.03.101.002	1	A Salud	136.000.-
29.01	1	Terrenos	84.520.-
29.02	1	Edificios	25.000.-
29.03	1	Vehículos	23.000.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	10.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros - Propios	800.-
29.99.002	1	Otros Activos no Financieros - En comodato	2.777.-
29.05.999	1	Otras	20.000.-
31.01.002.020	1	Monitoreos ambientales en Vertedero Curaco	15.000.-
31.01.002.300	2	PMB Estudio Hidrogeológico Localidades Lumaco y Forrahue, Comuna de Osorno	59.500.-
31.02.004	2	Reposición Estanque APR Las Lumas	46.227.-
31.02.004.041	1	Veredas Cesfam Pedro Jauregui	5.600.-
31.02.004.042	1	Refugios Peatonales Urbanos	2.000.-
31.02.004.044	1	Cierre Perimetral Cementerio Municipal Rahue Alto	40.118.-
		TOTAL	749.488.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal